



“Año del 70° aniversario de la creación
de la Universidad Nacional del Sur”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO N° 412 /2026

Corresponde a Expte: 6197/2026

BAHIA BLANCA; 14 de julio 2026

Ref. Llamado a concurso Ayudante A Simple.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia “A” con dedicación Simple; vacante debido a la renuncia de la Dra. María Alejandra González; en las Asignaturas “Farmacotecnia II” Cód. (1141) / “Tecnología Farmacéutica II” Cód. (1427); con asignación de funciones en una asignatura afín o donde la persona posea experticia.

La Resolución CSU 1096/2023, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Ayudante “A” Simple, en las Asignaturas “Farmacotecnia II” Cod. (1141) / “Tecnología Farmacéutica II” (1402); con asignación de funciones en otra asignatura afín o donde la persona posea experticia.

Que el cargo se encuentra vacante debido a la renuncia de la Dra María Alejandra González.

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Farmacia.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso un cargo de Ayudante de docencia “A” con dedicación Simple

ÁREA XIII:



“Año del 70° aniversario de la creación
de la Universidad Nacional del Sur “



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Asignaturas “Farmacotecnia II” Cod. (1141) / “Tecnología Farmacéutica II” Cod. (1427); con asignación de funciones en otra asignatura afín o donde la persona posea experticia.

Un (1) cargo de Ayudante de docencia “A” con dedicación Simple. DGP (29029021).

ARTÍCULO 2°: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

1. Dra. Lorena Gallo.
2. Dra. Verónica Ramírez Rigo.
3. Esp. Alejandra Varilla.

JURADOS SUPLENTE:

1. Dra. Cecilia Arnaboldi.
2. Dra. Noelia González Vidal.
3. Dra. Nazareth Ceschan.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Melina Mateos.

Veedores Claustro Auxiliares: Dra. Mariela Razuc.

Veedores Claustro Alumnos: Santiago Gómez Osorio
mil:(santigogomezosorio14@gmail.com).

ARTÍCULO 3°: Establecer la fecha de publicación del 10/08/2026 al 18/08/2026; Inscripciones entre el 11/08/2026 hasta el 18/08/2026 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.